

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20600970951	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	BD INSTRUMENTS S.A.C.	Hora de envío :	16:09:38

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DICE: "Dimensión: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm"

Solicitamos al distinguido evaluador poder considerar la ampliación a "Dimensión: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm o acorde a fabricante", ya que, cada marca cuanta con diseño propio y las medidas pueden variar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: a      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la solicitud con respecto a su consulta ya que las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrifuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20600970951	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	BD INSTRUMENTS S.A.C.	Hora de envío :	16:09:38

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DICE: "Peso: 50-60 kg"

Solicitamos al distinguido evaluador poder considerar la ampliación a "Peso: 50-60 kg", ya que, cada marca cuenta con diseño propio y el peso puede variar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: a      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la solicitud con respecto a su consulta por lo que el rango de peso especificado responde a criterios técnicos previamente definidos por el área usuaria, en función de la robustez, estabilidad mecánica, capacidad de carga, seguridad en operación y facilidad de transporte e instalación de la centrifuga en el espacio designado del laboratorio.

Aceptar pesos fuera del rango solicitado, o de acuerdo de cada marca tiene diseño propio, abre la posibilidad a equipos que podrían no cumplir con las condiciones de funcionamiento previstas, presentar problemas de vibración o estabilidad, o bien dificultar su instalación, manipulación o movilidad en campo o laboratorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20600970951	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	BD INSTRUMENTS S.A.C.	Hora de envío :	16:09:38

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DICE: "Rotor 16 x 20ml o 20 x 50ml"

Solicitamos distinguido comité evaluador poder ampliar la especificación a "Rotor 16 x 20ml o 20 x 50ml o 24 x 15ml", considerando que la cantidad de las muestras a centrifugar son similares a la solicitadas en el rotor de 16x20ml

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** a      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se verifica que el requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

La propuesta de rotor ¿24 x 15 mL¿ no cumple con los volúmenes requeridos, ni con la capacidad operativa necesaria, y además no asegura compatibilidad funcional con las aplicaciones previstas en el marco del proyecto. La centrífuga debe procesar muestras en volúmenes de hasta 50 mL por tubo, tal como se especifica.

Por lo tanto se precisa que se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

y no se acepta la modificación propuesta por el proveedor, por no cumplir con la capacidad volumétrica mínima exigida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

---

Ruc/código :	20600970951	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	BD INSTRUMENTS S.A.C.	Hora de envío :	16:09:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al distinguido comité evaluador puedan ampliar el tiempo de entrega de 60 días a 90 días, ya que, debido a la coyuntura actual mundial los periodos de importación son mayores. Además, las entregas son en diferentes locaciones, por lo que se necesita mayor plazo de entrega que si fuera solo a un sitio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: c      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se mantiene el plazo de entrega establecido de 60 días calendario, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20600970951

Fecha de envío : 27/06/2025

Nombre o Razón social : BD INSTRUMENTS S.A.C.

Hora de envío : 16:09:38

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al distinguido comité evaluador pudieran aclarar si la capacitación e instalación podrían ser de formal virtual. Es decir, si sería suficiente con realizar el envío a sus instalaciones y los demás servicios puedan ser de forma virtual. Además, si pudieran aclarar si se debe de considerar algún mantenimiento preventivo

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 4

Literal: a

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a su consulta se verifica que en las Especificaciones Técnicas no se precisó la modalidad de la capacitación por lo que se acepta la consulta. En ese sentido, y con el fin de garantizar la adecuada transferencia de conocimientos al personal operativo, se incorporará expresamente en las EETT que la capacitación podrá ser brindada de forma presencial o virtual, siempre que se cumpla los requerimientos técnicos de la centrifuga

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

F.CAPACITACIÓN:

La capacitación será brindada al personal del laboratorio de cada Estación Agraria Experimental, de forma presencial o virtual, según lo determine el área usuaria. Esta deberá incluir los aspectos técnicos esenciales para el manejo, operación segura y mantenimiento básico del equipo objeto de adquisición, garantizando una adecuada transferencia de conocimientos para su uso eficiente.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

---

Ruc/código :	20600970951	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	BD INSTRUMENTS S.A.C.	Hora de envío :	16:09:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al distinguido comité evaluador poder reconsiderar los puntajes por plazo de entrega, basándonos en que el tiempo se extienda a 90 días por lo expuesto en la consulta anterior

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap IV      **Literal:** 2.2.B      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el criterio de evaluación y la asignación de puntajes por plazo de entrega, conforme a lo establecido en las bases y especificaciones técnicas del proceso. Por lo tanto, no se acepta la solicitud de reconsideración, y se mantienen los criterios y puntajes establecidos por entrega dentro del plazo máximo de 60 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20102032871	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	MANUFACTURA MEDICA Y ORTOPEDIA S.A.C.	Hora de envío :	16:25:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Requerimiento: Consumo de energía: 600 ¿ 900 W

Sustento técnico:

Solicitamos al respetable comité de selección, considerar un consumo nominal de 1400 W, es decir, superior al rango especificado. Esta diferencia responde a un diseño de mayor capacidad y rendimiento operativo, que incluye un sistema electrónico robusto y motores optimizados para soportar aplicaciones clínicas de alta demanda, con la finalidad de reducir los ciclos operativos. Además, el consumo está directamente asociado a su capacidad para procesar grandes volúmenes de muestras por ciclo, lo que se traduce en eficiencia energética a nivel operativo, al disminuir el número de ejecuciones necesarias. Cabe precisar que el equipo cuenta con sistemas de gestión térmica y de seguridad eléctrica que aseguran un funcionamiento confiable y continuo, incluso en entornos exigentes. Bajo los términos expuestos, esperamos que vuestro comité acepte nuestra propuesta, con la finalidad de ofrecer un funcionamiento estable, eficiente y seguro para el procesamiento clínico sin comprometer la infraestructura eléctrica del establecimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.4      Literal: A03      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a su consulta se mantiene el consumo de energía de las EETT ya que un consumo de 1400 W supera en más del 50% el límite máximo establecido.

Esta diferencia no es menor ni aceptable, ya que compromete la operatividad eléctrica segura del sistema, puede generar sobrecargas, y es incompatible con la planificación energética de los espacios donde se instalará el equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20102032871	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	MANUFACTURA MEDICA Y ORTOPEDIA S.A.C.	Hora de envío :	16:25:28

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Requerimiento: Dimensiones aproximadas: 550 x 450 x 390 mm o 46,6 x 55,0 x 33,7 cm

Sustento técnico:

Se solicita considerar la aceptación de las siguientes, dimensiones: 56.5 x 37 x 36 cm. La diferencia se encuentra dentro de los márgenes razonables para esta categoría de dispositivos, sin representar limitaciones en cuanto a ubicación, operatividad o ergonomía en el entorno clínico. Cabe señalar que el equipo mantiene un formato compacto, con configuración horizontal equilibrada y altura compatible con mesas estándar de laboratorio, facilitando su manipulación y acceso al rotor sin restricciones. Asimismo, su distribución de masa favorece la estabilidad del equipo durante el funcionamiento. En ese sentido, requerimos a vuestro comité su aceptación bajo el principio de equivalencia técnica, dado que el equipo cumple con la intención del requerimiento: ser instalable en espacios clínicos comunes, sin afectar funcionalidad ni seguridad.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.4      Literal: A09      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la solicitud con respecto a su consulta ya que las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrífuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20102032871	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	MANUFACTURA MEDICA Y ORTOPEDIA S.A.C.	Hora de envío :	16:25:28

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

Requerimiento: Peso: 50 - 55 kg

Sustento técnico:

Solicitamos al respetable comité de selección, aceptar un peso de 86kg como máximo. Se debe tener en cuenta que la variación se debe a la incorporación de una estructura reforzada y sistemas de aislamiento térmico y acústico que mejoran la eficiencia operativa y la seguridad del proceso de centrifugación. El peso adicional no afecta bajo ningún extremo la instalación ni la operatividad del equipo, ya que el diseño incluye elementos de soporte que distribuyen adecuadamente la carga en superficies de trabajo estándar. Además, el incremento de masa contribuye a minimizar vibraciones y mejorar la estabilidad durante el funcionamiento, especialmente a altas velocidades. Por lo antes expuesto, se garantiza una operación segura, precisa y continua, sin generar ningún tipo de limitación.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.4      Literal: A09      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la solicitud con respecto a su consulta por lo que el rango de peso especificado responde a criterios técnicos previamente definidos por el área usuaria, en función de la robustez, estabilidad mecánica, capacidad de carga, seguridad en operación y facilidad de transporte e instalación de la centrifuga en el espacio designado del laboratorio.

Aceptar pesos fuera del rango solicitado, o de acuerdo de cada marca tiene diseño propio, abre la posibilidad a equipos que podrían no cumplir con las condiciones de funcionamiento previstas, presentar problemas de vibración o estabilidad, o bien dificultar su instalación, manipulación o movilidad en campo o laboratorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	12:51:48

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"ITEM 1 CENTRIFUGA  
SE SOLICITA  
MAXIMA VELOCIDAD CON ROTOR 4000 - 4200 RPM  
RFC MAXIMO 3200 - 3400 G  
RUIDO 60 - 62 DB  
CONSUMO DE ENERGIA 600 - 900 W

SE HAN ESTABLECIDOS RANGOS PARA DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TECNCAS DE LA CENTRIFUGA, SIN EMBARGO PARA CONFIRMAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA OFETA, TEDNRIA A BIEN EL AREA USUARIA CONFIRMAR QUE ACEPTARA:

MAXIMA VELOCIDAD CON ROTOR OSCILANTE 4000 RPM  
RFC MAXIMO 3600 G SUPERIOR A LO SOLICITADO  
RUIDO 60 DB  
CONSUMO DE ENERGIA 750 W"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta a su consulta por el siguiente detalle RFC máximo de 3600 g, dado que supera el límite superior del rango solicitado (3400 g). Esto puede afectar la integridad de ciertas muestras sensibles que requieren condiciones específicas de centrifugación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 12:51:48

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"ITEM 1 CENTRIFUGA

SE SOLICITA

PANTALLA LCD DIGITAL

Las centrifugas con pantalla LCD han sido descontinuadas debido a la evolucion de la tecnologia LED, la cual tiene una mayor resistencia y tiempo de vida.

Por tanto, tendria a bien el area usuaria confirmar que aceptara una centrifuga con pantalla digital LED con botones tipo membrana de mayor resistencia a humedad "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta a la consulta por lo que se procede a ampliar para la mayoy participacion de los postores

5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pantalla: LCD / DIGITAL/ LED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Pantalla: LCD / DIGITAL/ LED

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 12:51:48

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

"ITEM 1 CENTRIFUGA  
SE SOLICITA

Cada marca de centrifugas define sus modelos en función de patrones técnicos propios, por lo que no es factible que todos los fabricantes cumplan con dimensiones y pesos uniformes. Es importante señalar que estas especificaciones no reflejan necesariamente la calidad o el valor técnico del equipo, sino que responden en muchos casos a criterios estéticos o de diseño industrial.

Por ello, y en aras de una evaluación objetiva y equitativa, se solicita que el área usuaria considere aceptar variaciones en dimensiones y pesos según los estándares definidos por cada fabricante.

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2**

**Literal: A**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta.

El área usuaria no acepta variaciones en dimensiones y peso, ya que estos parámetros están directamente relacionados con la compatibilidad del equipo con el espacio físico disponible, la estructura de soporte, y las condiciones de operación y seguridad del laboratorio.

Las dimensiones y peso solicitados responden a criterios técnicos funcionales, no estéticos, por lo que deben ser respetados para asegurar una instalación adecuada y un uso seguro y eficiente del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 12:51:48

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

"ITEM 1 CENTRIFUGA  
SE SOLICITA  
ROTOR 16 X 20 ML O 20 X 50 ML

Por las características solicitadas, tendrá a bien el área usuaria confirmar que se aceptara una centrifuga con rotor OSCILANTE PARA 28 TUBOS DE 25 ML DE 24 X 100 MM Y 16 TUBOS DE 50 ML TIPO FALCON "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se verifica que el requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es: ¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

así mismo se le aclara que no se aceptara centrifuga que no cumpla con las especificaciones técnicas solicitados en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	13:01:59

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la página 31 de las bases solicitan:

De 50 hasta 55 días calendario: 30 puntos  
De 56 hasta 57 días calendario: 20 puntos  
De 58 hasta 60 días calendario: 10 puntos

Siendo los bienes objeto de la convocatoria requiere una importación previa, desaduanaje y otros controles previos, ya que la gestión de importación se realiza de acuerdo a la configuración de los bienes solicitados, la misma que se gestiona posterior a la suscripción del contrato, por lo antes expuesto, solicitamos a vuestro evaluador en consulta con el área usuaria en pos de que no se contravenga los principios que rigen las contrataciones en ACOGER nuestro requerimiento ACEPTANDO y ampliando el PLAZO de entrega a:

De 80 hasta 89 días calendario:30 puntos  
De 90 hasta 99 días calendario:20 puntos  
De 100 hasta 110 días calendario:10 puntos

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo de entrega establecido en las bases (máximo 60 días calendario) responde a la urgente necesidad de contar con los bienes solicitados dentro de un cronograma operativo ya establecido, en concordancia con los objetivos del proyecto y la ejecución del presupuesto institucional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20605046127	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío : 14:07:57

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En la página 31 de las bases solicitan:

De 50 hasta 55 días calendario: 30 puntos  
De 56 hasta 57 días calendario: 20 puntos  
De 58 hasta 60 días calendario: 10 puntos

Siendo los bienes objeto de la convocatoria requiere una importación previa, desaduanaje y otros controles previos, ya que la gestión de importación se realiza de acuerdo a la configuración de los bienes solicitados, la misma que se gestiona posterior a la suscripción del contrato, por lo antes expuesto, solicitamos a vuestro evaluador en consulta con el área usuaria en pos de que no se contravenga los principios que rigen las contrataciones en ACOGER nuestro requerimiento ACEPTANDO y ampliando el PLAZO de entrega a:

De 80 hasta 89 días calendario:30 puntos  
De 90 hasta 99 días calendario:20 puntos  
De 100 hasta 110 días calendario:10 puntos

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo de entrega establecido en las bases (máximo 60 días calendario) responde a la urgente necesidad de contar con los bienes solicitados dentro de un cronograma operativo ya establecido, en concordancia con los objetivos del proyecto y la ejecución del presupuesto institucional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	14:56:56

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

A. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Dimensiones: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm

CONSULTA:

Se solicita al Honorable Comité, muy amablemente, considerar modificar Dimensiones: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm, proponiendo en su lugar "Dimensiones: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm y/o según diseño de fabricante", teniendo en cuenta que las dimensiones pueden variar según el diseño, modelo y configuración propia de cada equipo, sin que ello afecte su funcionalidad ni desempeño , asimismo, permite mayor pluralidad y competencia entre postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** A      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la propuesta con respecto a su consulta ya que las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrífuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20602216609	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío : 14:56:56

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

**A. CARACTERISTICAS TÉCNICAS**

Peso: 50-55 kg

**CONSULTA :**

Para fomentar la mayor pluralidad de postores potenciales, se solicita al Honorable Comité, muy amablemente, ampliar el rango de peso permitido a 50 - 60 kg, o según diseño de fabricante, considerando que dicho valor puede variar según la configuración técnica, materiales y estructura del equipo, sin afectar su funcionamiento ni desempeño.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la propuesta con respecto su consulta de la modificación del rango de peso solicitado.

El peso especificado (50¿55 kg) responde a condiciones técnicas preestablecidas del área usuaria, considerando aspectos como capacidad de carga de mobiliario especializado, facilidad de manipulación, transporte interno y seguridad en la instalación.

Ampliar dicho rango podría comprometer la compatibilidad con las infraestructuras ya existentes y las condiciones operativas del laboratorio. Por ello, se mantiene el requerimiento técnico original sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20602216609	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío : 14:56:56

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

**A. CARACTERISTICAS TÉCNICAS**

Incluye: Rotor para 16 x 20 ml o 20 x 50 ml tubos

**CONSULTA:**

Se solicita al Comité de Evaluación, muy amablemente, se aclare si es posible aceptar como equivalente técnico un rotor con capacidad de 24 x 50 ml, considerando que dicho rotor representa una mejora frente a la especificación solicitada de ¿Rotor para 16 x 20 ml o 20 x 50 ml tubos¿, al ofrecer mayor capacidad operativa por ciclo sin comprometer el rendimiento ni la seguridad del equipo. Asimismo, se solicita muy amablemente considerar la siguiente modificación en la redacción del requerimiento: ¿Incluye: Rotor para 16 x 20 ml o 20 x 50 ml tubos y/o superior¿, teniendo en cuenta que muchos fabricantes ofrecen configuraciones optimizadas con mayor capacidad, lo cual constituye una ventaja técnica que permite reducir tiempos de procesamiento y mejorar la eficiencia del laboratorio.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se verifica que el requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

La propuesta de rotor ¿24 x 50 mL¿ no se acepta debido a que supera su capacidad operativa y además no asegura compatibilidad funcional con las aplicaciones previstas en el marco del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 14:56:56

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes similares a Centrifuga. Agitadores y/o Destiladores de Agua.

**OBSERVACIÓN :**

De acuerdo al OBJETO DE LA CONVOCATORIA, el producto solicitado corresponde al rubro de "Equipos de laboratorio", en ese sentido se solicita al Honorable Comité, muy amablemente aceptar también como bienes similares: "EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL", ya que al ser un equipo utilizado en procesos analíticos y de conservación propios del laboratorio, está acorde con lo solicitado, permitiendo una mayor pluralidad y competencia de postores potenciales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.1      **Literal:** A      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 5

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 14:56:56

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

**C. PLAZO DE PRESTACIÓN**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**OBSERVACIÓN:**

Se solicita al Honorable Comité, muy amablemente, considerar ampliar el plazo de entrega como mínimo a 90 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación, importación, aduanas, entre otros; por tanto, a fin de permitir la mayor pluralidad de postores potenciales, se solicita ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** C      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 5

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el plazo de entrega establecido de 60 días calendario, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112 (Componente 2 - Acción 2.2).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	14:56:56

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

D. EXIGENCIAS PREVISTAS EN LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS DE NATURALEZA OBLIGATORIA VINCULADAS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015  
Certificación ISO 13485:2016  
Certificación CE

**OBSERVACIÓN:**

Se solicita al Honorable Comité, muy respetuosamente, considerar que la presentación de los certificados ISO 9001, ISO 13485 y Certificación CE sea de carácter opcional o equivalente, permitiendo cumplir con al menos dos de los tres solicitados. Esta flexibilización favorece una evaluación técnica más inclusiva, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de estándares internacionales, y permitiendo una mayor pluralidad y competencia de postores potenciales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** D      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 5

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a la observación no se acepta la modificación propuesta por lo que Las certificaciones solicitadas (ISO 9001:2015, ISO 13485:2016 y Certificación CE) son exigencias obligatorias vinculadas al objeto de contratación, ya que garantizan que el equipo ofertado cumple con estándares internacionales de calidad, seguridad y gestión sanitaria, indispensables para su uso en entornos de laboratorio.

Permitir el cumplimiento parcial o alternativo de estas certificaciones comprometería la trazabilidad, seguridad y confiabilidad del equipo, contraviniendo los principios de calidad y de interés público que rigen la contratación. Por tanto, se mantienen como requisitos obligatorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrífuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	17:00:30

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

"PLAZO DE PRESTACIÓN: ""...hasta los sesenta (60) días calendario..."

La institución está solicitando 15 centrífugas para diferentes puntos en el país, donde el tiempo de importación, sumado a la gestión de envío y traslado a cada destino requiere de un mayor plazo de entrega.

Estos equipos se fabrican a pedido y una vez que se confirma un pedido. Al representar un volumen mediano que no se encuentra en stock (15 unidades) y además considerando que, deben ser entregados en lugares distintos, muchos de ellos en provincias el periodo de 60 días resulta insuficiente.

Debemos precisar que, no todas las centrífugas se encuentran configurados de manera estándar, puesto que los accesorios y/o configuración dependen de la necesidad del área usuaria de cada entidad, por lo que, no se cuentan con todas las partes y/o piezas en stock, y considerando que, la producción cuenta con un tiempo promedio de 45-60 días sujetos a una alta demanda y/o escasez actual en el mercado europeo y asiático, por el mismo volumen requerido de 15 unidades, adicionalmente al plazo de importación y liberación respectivo, este plazo requerido resultaría incongruente; y podría entenderse como orientar dicho plazo como beneficio a un postor determinado que, ya cuente con la configuración y stock disponible.

Asimismo, tomando en cuenta, que el plazo de entrega la entrega es a nivel nacional, que además involucra la instalación, puesta en marcha, el plazo no podría ser cumplido, y limitaría la participación de otros postores y/o marcas. En concordancia, el Reglamento de la LCE se establece que Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

Por lo anterior expuesto, en aras de fomentar la mayor pluralidad de postores, solicitamos ampliar el plazo de entrega a noventa (90) días."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** c      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112 (Componente 2 - Acción 2.2).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 17:00:30

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"En el requerimiento inicial del equipo indica: ""CENTRIFUGA (Centrífuga para 50 mL, capacidad 20 tubos)""

Con respecto a este requerimiento, consideramos importante precisar que buscar una capacidad de rotor de 20 tubos de 50 mL va a requerir (por capacidad de carga) incrementar diferentes especificaciones consumo de energía (W), dimensiones, peso e incluso el ruido podría ser mayor por la potencia necesaria del motor del equipo para girar un rotor de mayor capacidad y tamaño.

Dicho requerimiento, podría constituir una incongruencia que, llevaría a elevar el requerimiento de la capacidad, es por ello que, con el fin garantizar la libertad de concurrencia y pluralidad de postores, proponemos gentilmente a la entidad reformular dicha especificación de la siguiente manera: ""CENTRIFUGA (Centrífuga para 50 mL, capacidad 16-20 tubos)"" , así evitar salir de las otras especificaciones por la capacidad de hardware requerido ante la capacidad indicada inicialmente."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación se modifica la capacidad

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

por lo que se Acoge la observación y con motivo de la integración de bases se realizara la modificación de la siguiente manera:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20100329205

Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 17:00:30

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"En el requerimiento inicial del equipo indica: ""Incluye: Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL""

Con respecto a este requerimiento, consideramos importante precisar que buscar una capacidad de rotor de 20 tubos de 50 mL va a requerir (por capacidad de carga) incrementar diferentes especificaciones consumo de energía (W), dimensiones, peso e incluso el ruido podría ser mayor por la potencia necesaria del motor del equipo para girar un rotor de mayor capacidad y tamaño. Por otro lado, también se mencionan como opción 16 tubos de un menor volumen (20 mL), siendo un formato no muy común o estándar a comparación de los tubos cónicos de 15 mL y 50 mL que son medidas estandarizadas y aseguran una alta compatibilidad, garantizando un encaje adecuado con la gran mayoría de fabricantes en el mercado.

Por lo que, las especificaciones de la centrifuga deben reflejar con precisión la capacidad deseada para el trabajo específico. Solicitar requisitos que excedan esa capacidad, aunque sea para mejorar el rendimiento, puede llevar a configurar un equipo innecesariamente grande, costoso y potencialmente menos eficiente para las tareas reales. Esto contradice el requerimiento inicial y puede generar problemas de operación, mantenimiento y costo-beneficio.

Por lo tanto, con el fin de evitar salir de las otras especificaciones por la capacidad de hardware requerido ante la capacidad indicada inicialmente y tener dificultades al buscar la compatibilidad de tubos de medidas no estándar con la diversidad de equipos en el mercado, y con el fin garantizar la libertad de concurrencia y pluralidad de postores, proponemos gentilmente a la entidad reformular dicha especificación de la siguiente manera: ""Incluye: Rotor 16 x 20 mL o 16-20 x 50 mL o 16 x 15 mL"".

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.4 Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo que de acuerdo a la observación formulada Se Acoge Parcialmente y se modificara con las especificaciones correctas que es Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	17:05:06

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En la página 28 de las bases solicitan:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes similares a Centrifuga. Agitadores y/ Agitadores Solicitamos a los evaluadores aceptar como bienes similares ta todo tipo de centrifugas de laboratorio y/o Agitadores y/o , de

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

se le Aclara y precisa que Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

---

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	17:35:42

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Según se indica en el plazo de entrega, se solicita 60 DÍAS CALENDARIOS.

Teniendo en cuenta que se requiere la entrega 15 UND en las diferentes sedes del INIA, se solicita amablemente considerar un tiempo de entrega de 90 DÍAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 4.C      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el plazo de entrega establecido de 60 días calendario, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112 (Componente 2 - Acción 2.2).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	17:35:42

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Según se indica en las especificaciones técnicas se solicita una máxima velocidad: 4000 -4200.

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores una velocidad máxima: mayor igual a 4200 RPM , lo cual mejor las características solicitadas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 5.4      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se ACEPTA la propuesta.

La velocidad máxima solicitada de 4000 a 4200 RPM ha sido establecida considerando las condiciones de operación, el tipo de muestras a procesar y los protocolos técnicos definidos por el área usuaria. Una velocidad superior a 4200 RPM podría comprometer la integridad de las muestras, generar mayor vibración, ruido o desgaste del rotor, afectando la precisión y durabilidad del equipo.

Por tanto, no se acepta la propuesta de una velocidad máxima superior a 4200 RPM, aun cuando exceda lo solicitado, ya que no garantiza una mejora funcional compatible con las condiciones técnicas requeridas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	17:35:42

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Según se indica en las especificaciones técnicas se solicita un RFC máx: 3200 -3400xg . Con el fin de fomentar la pluralidad de postores un RFC máx: mayor igual a 3400 xg , lo cual mejor las características solicitadas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 5.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se ACOGE la propuesta.

El RFC máximo solicitado (3200¿3400 xg) ha sido definido en función de la naturaleza de las muestras, los protocolos de análisis del laboratorio y la compatibilidad con los insumos y recipientes utilizados. Una RFC superior a 3400 xg no representa una mejora técnica, y por el contrario, puede afectar la estabilidad de ciertas muestras sensibles, comprometiendo la confiabilidad de los resultados.

Por tanto, no se acepta una RFC mayor a 3400 xg, aun si excede el valor solicitado, ya que no cumple con las condiciones técnicas establecidas por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20178285336

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.

Hora de envío : 17:35:42

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Según se indica en las especificaciones técnicas se solicita las dimensiones de 550x450x390 mm o 46,6x 55,0x33,7 cm.

Se solicita amablemente considerar como válida 36.2x 66 x44.5 cm o acorde a fabricante, ya que esto limita la participación de postores

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 5.4 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo indicado en el requerimiento técnico respecto a las dimensiones establecidas: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm.

Las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrifuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

Por tanto, no se acepta la modificación solicitada, y se mantienen las dimensiones técnicas requeridas como criterio técnico mínimo obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20178285336

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.

Hora de envío : 17:35:42

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Según se indica en las especificaciones técnicas se solicita el peso de 50- 55 kg.

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores se solicita amablemente considerar como válido un peso de 61 kg,

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 5.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la propuesta con respecto su consulta de la modificación del rango de peso solicitado.

El peso especificado (50¿55 kg) responde a condiciones técnicas preestablecidas del área usuaria, considerando aspectos como capacidad de carga de mobiliario especializado, facilidad de manipulación, transporte interno y seguridad en la instalación.

Ampliar dicho rango podría comprometer la compatibilidad con las infraestructuras ya existentes y las condiciones operativas del laboratorio. Por ello, se mantiene el requerimiento técnico original sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	17:35:42

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Según se indica en las especificaciones técnicas se solicita un rotor de capacidad de 16 x20 mL o 20x50 mL.

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores, se solicita amablemente considerar como válido un rotor con adaptadores para capacidad de 36 x15mL y/o 16x50 mL, ya que estos son más comerciales a nivel del mercado y los más usados a nivel de laboratorio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 54      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

por lo expuesto no se acepta la propuesta y con motivo de la integración se realizara

la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20613114247

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 17:57:38

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Tipo de rotor (angular u oscilante)

Se solicita aclarar si el requisito del tipo de rotor debe ser específicamente angular, oscilante, o si se permite que el postor proponga la opción disponible que mejor se adecúe a las condiciones técnicas del equipo ofertado. Esta definición permitirá garantizar la correcta selección del accesorio y su compatibilidad con los protocolos de trabajo del usuario. Agradeceremos indicar si se mantiene como especificación fija o variable según propuesta técnica del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.4      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Aclara la consulta y se precisa que se va considerar el tipo de Rotor Angular u Oscilante para mayor objetividad de los proveedores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Tipo de Rotor : Angular u Oscilante

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:57:38

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Capacidad del rotor para tubos de 50 ml

Se solicita confirmar si la capacidad requerida de 20 tubos de 50 ml puede considerarse cubierta mediante la configuración técnica ofrecida, que contempla un rotor oscilante de 4 x 750 ml complementado con adaptador de 24 x 50 ml (¿).

Esta solución técnica permite alojar hasta 24 tubos de 50 ml en un solo ciclo, superando la capacidad especificada y optimizando la eficiencia de carga y procesamiento de muestras.

Agradeceremos confirmar la aceptación de esta configuración, considerando que la combinación de rotor oscilante con adaptador cumple la capacidad solicitada de forma técnica y funcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la propuesta.

La capacidad solicitada de 20 tubos de 50 ml sin adaptadores ha sido establecida para garantizar la operación directa, segura y estandarizada del equipo, sin dependencia de accesorios adicionales que puedan afectar la estabilidad, balance, durabilidad o facilidad de mantenimiento del sistema.

El uso de adaptadores, si bien puede ampliar la capacidad, no reemplaza la configuración base requerida y podría generar variaciones en el rendimiento y comportamiento del equipo durante el ciclo de centrifugación.

Por tanto, no se acepta, el cumplimiento mediante configuraciones alternativas con adaptadores, manteniéndose como requisito técnico la capacidad directa del rotor para alojar 20 tubos de 50 ml.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20613114247

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 17:57:38

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Velocidad de rotación y RCF

Velocidad máxima y fuerza centrífuga

Se solicita confirmar si la velocidad máxima de 4,000¿4,200 RPM y el RCF máximo de 3,200¿3,400 xg pueden considerarse cumplidos mediante un equipo que ofrece rangos superiores de velocidad y fuerza centrífuga, asegurando igual o mayor eficiencia en la separación y sedimentación de muestras. Agradeceremos validar esta equivalencia técnica mejorada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.4      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la equivalencia propuesta.

La velocidad máxima de 4,000¿4,200 RPM y el RCF máximo de 3,200¿3,400 xg han sido definidos por el área usuaria considerando las características específicas de las muestras, los protocolos de análisis y los insumos empleados.

Aunque un equipo con mayores valores podría parecer más eficiente, exceder los rangos solicitados puede afectar la integridad de ciertas muestras sensibles y comprometer la reproducibilidad de los procedimientos establecidos.

Por tanto, no se acepta como equivalente técnica mejorada un equipo que exceda los valores máximos solicitados, debiendo cumplirse estrictamente los rangos especificados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20613114247

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 17:57:38

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

**Dimensiones físicas**

Se solicita precisar si las dimensiones externas del equipo podrán definirse de acuerdo a la configuración técnica de cada fabricante, considerando que las medidas pueden variar en función del diseño estructural, capacidad del rotor, tipo de accesorios y distribución interna del motor.

Se hace notar que establecer dimensiones exactas podría restringir la pluralidad de postores y limitar opciones viables en el mercado, sin aportar un beneficio funcional adicional.

Por tal motivo, se solicita que la especificación de dimensiones sea de acuerdo a las propuestas de cada fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la modificación propuesta.

Las dimensiones externas del equipo han sido establecidas considerando las condiciones de espacio físico, ergonomía, seguridad operativa y compatibilidad con el mobiliario existente en el área usuaria. Estas dimensiones no responden a criterios estéticos, sino a requerimientos técnicos funcionales específicos.

Permitir que las dimensiones se definan libremente según cada fabricante podría comprometer la adecuada instalación, manipulación y operación del equipo, afectando el desempeño del laboratorio.

Por tanto, se mantiene como requisito obligatorio el cumplimiento de las dimensiones indicadas en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20613114247	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:57:38

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Peso neto

Se solicita aclarar si el peso neto del equipo podrá definirse de acuerdo a los estándares de fabricación de cada marca, ya que este parámetro depende directamente de factores como el tipo de motor, materiales estructurales, sistema de seguridad y configuración de rotores y adaptadores.

Dado que el peso no afecta la funcionalidad ni la capacidad de operación del equipo en laboratorio, establecer un valor exacto podría limitar propuestas técnicamente válidas que cumplen con todos los requisitos de desempeño.

Por ello, se solicita que la especificación del peso contemple la posibilidad de variación razonable, respetando la diversidad de diseño de cada fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acepta la modificación propuesta.

El peso neto del equipo ha sido determinado en función de las condiciones estructurales del laboratorio, capacidad de carga del mobiliario, seguridad durante la operación y facilidad de traslado o reubicación del equipo.

Si bien el peso puede variar entre fabricantes, establecer un rango específico responde a consideraciones técnicas y operativas concretas, no siendo un parámetro arbitrario. Una variación fuera del rango establecido podría comprometer la estabilidad, instalación segura y compatibilidad con el entorno de uso.

Por tanto, se mantiene como requisito obligatorio el peso neto especificado en las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20613114247	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 17:57:38

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Capacidad del rotor para tubos de 20 ml

Se solicita aclarar si la capacidad indicada de 16 tubos de 20 ml puede considerarse cubierta mediante un rotor angular con capacidad para 12 tubos de 20 ml, toda vez que esta configuración es una opción estándar en centrifugadoras de mesa.

El formato de 12 posiciones facilita el balance de carga simétrico, condición fundamental para operar de forma segura a altas velocidades sin generar vibraciones o desbalances que puedan afectar la integridad de la muestra y del equipo.

Adicionalmente, esta capacidad es suficiente para cubrir volúmenes de procesamiento habituales en laboratorios clínicos, de análisis y de investigación, manteniendo la eficiencia operativa con tiempos de ciclo similares.

Por tal motivo, se solicita al distinguido usuario ampliar la técnica a rotor de 12 x 20 ml, considerando que cumple la funcionalidad requerida mediante el uso de un rotor angular de diseño estándar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.4      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20613114247	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : OMC LABPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 17:57:38

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

**Acreditación de experiencia**

En el requisito de Experiencia del Postor en la especialidad, se indica que se debe acreditar un monto de S/ 500,000.00 específicamente en centrifugas, agitadores y/o destiladores de agua.

Se solicita respetuosamente al Comité de Selección considerar la posibilidad de ampliar el alcance de los bienes considerados como similares, permitiendo acreditar la experiencia con ¿equipos de laboratorio en general, incluyendo centrifugas, agitadores y/o destiladores de agua¿.

Esta ampliación permitiría garantizar una mayor pluralidad de postores con experiencia comprobada en suministro de equipos afines y complementarios, sin afectar la especialidad ni la calidad técnica requerida para el proceso.

Por tal motivo, se solicita validar esta modificación para fomentar la competencia y asegurar una participación más amplia del mercado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

se le Aclara y precisa que Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	18:03:56

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Equipos de laboratorio en general

Respecto al requisito de Experiencia del Postor, se observa que actualmente se restringe exclusivamente a centrifugas, agitadores y/o destiladores de agua.

Se solicita considerar la ampliación de este alcance para que también se pueda acreditar con experiencia en suministro de equipos de laboratorio en general, dado que estos equipos pertenecen a la misma línea técnica y operativa.

Esta flexibilidad permitiría que participen más postores con trayectoria comprobada en la provisión de equipamiento afín, fomentando una mayor concurrencia sin afectar la especialidad ni la calidad requerida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 6      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

se le Aclara y precisa que Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	18:03:56

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Capacidad del rotor para tubos de 20 ml

Se requiere confirmar si la especificación de alojar 16 tubos de 20 ml puede considerarse cumplida mediante la utilización de un rotor tipo angular con capacidad para 12 tubos de 20 ml. Este tipo de configuración es una alternativa común en centrifugas de sobremesa, ya que el rotor de 12 posiciones permite un equilibrado adecuado de la carga, lo cual es esencial para garantizar un funcionamiento seguro a altas revoluciones, evitando vibraciones o desajustes que comprometan la muestra o el equipo.

Asimismo, esta capacidad resulta suficiente para cubrir los volúmenes de trabajo que habitualmente se procesan en laboratorios clínicos, de diagnóstico y de investigación, sin afectar los tiempos de proceso ni la productividad.

Por lo anterior, se solicita atentamente considerar la aceptación de un rotor de 12 x 20 ml como opción técnicamente viable, al cumplir con la finalidad operativa especificada mediante un diseño de rotor angular estándar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta formulada no se acepta su propuesta

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20608422499

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : PROVEMED S.A.C.

Hora de envío : 18:03:56

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Velocidad máxima y fuerza centrífuga relativa (RCF)

Se requiere precisar si el rango de velocidad máxima especificado de 4,000¿4,200 RPM y la fuerza centrífuga relativa de 3,200¿3,400 x¿g podrían considerarse equivalentes mediante un modelo que ofrezca una RCF máxima de 2,250 x¿g. Este valor es consistente con la capacidad de los rotores oscilantes y angulares suministrados, garantizando la separación y sedimentación efectivas de las muestras de uso común en laboratorios de análisis y ensayos clínicos. Cabe resaltar que el rendimiento de separación depende de diversos factores, entre ellos la velocidad de rotación, el radio del rotor, el tipo de muestra y la duración del ciclo, siendo habitual que en procedimientos de rutina se utilicen fuerzas centrífugas en el rango de 2,000¿2,500 x¿g.

En este sentido, se solicita cordialmente la aceptación de este nivel de RCF como parámetro técnico suficiente y adecuado para las operaciones previstas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 5.4**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se ACEPTA la equivalencia propuesta.

La velocidad máxima de 4,000¿4,200 RPM y el RCF máximo de 3,200¿3,400 xg han sido definidos por el área usuaria considerando las características específicas de las muestras, los protocolos de análisis y los insumos empleados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

---

Ruc/código :	20501262260	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:11:41

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

CANTIDAD: 15

Consulta:

¿Podrían los señores Evaluadores precisar que la adquisición consiste en 15 unidades del bien? Esto debido a que en la ficha de selección se indica 16 unidades.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a su consulta se le Aclara que de acuerdo a las Especificaciones técnicas remitidas por el área usuaria la cantidad correcta de Centrifugas es de 15 unidades

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:11:41

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Carecterísticas técnicas

Máxima velocidad con rotor: 4000 - 4200 RPM

Consulta:

El equipo con el cual estamos evaluando nuestra participación cuenta con una máxima velocidad con rotor de 500 - 4500 RPM, lo cual representa una mejora técnica. ¿Aceptarían los señores Evaluadores nuestro producto?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 5.

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la propuesta.

La máxima velocidad con rotor solicitada de 4000 a 4200 RPM ha sido definida en función de los protocolos operativos y requerimientos técnicos específicos del laboratorio, los cuales están orientados a garantizar la integridad de las muestras y la reproducibilidad de los procesos.

Si bien una velocidad de hasta 4500 RPM podría parecer una mejora, supera el rango máximo especificado, lo cual no asegura la compatibilidad con los métodos validados ni con los insumos rutinarios utilizados, y podría generar condiciones de operación no previstas.

Por tanto, no se acepta la propuesta de una velocidad fuera del rango establecido, siendo obligatorio el cumplimiento de la especificación técnica de 4000 a 4200 RPM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501262260	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:11:41

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Carecterísticas técnicas

RCF máx: 3,200 - 3400 xg

Consulta:

El equipo con el cual estamos evaluando nuestra participación cuenta con un RCF máx de 3830 g, lo cual representa una mejora técnica. ¿Aceptarían los señores Evaluadores nuestro producto?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la propuesta.

La fuerza centrífuga relativa (RCF) máxima solicitada, de 3,200 a 3,400 xg, ha sido determinada por el área usuaria en función de protocolos específicos de trabajo, estabilidad de las muestras y compatibilidad con los insumos y recipientes empleados en los procedimientos de laboratorio.

Un RCF de 3,830 xg excede el límite superior establecido, y aunque pueda considerarse una mejora en otros contextos, no garantiza compatibilidad ni seguridad en los procesos rutinarios del laboratorio, pudiendo incluso comprometer la integridad de ciertas muestras.

Por tanto, no se acepta como equivalente técnica mejorada, debiendo cumplirse estrictamente el rango solicitado de 3,200 a 3,400 xg.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:11:41

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Carecterísticas técnicas

Pantalla: LCD / DIGITAL

Consulta:

¿Podrían los señores Evaluadores precisar que la pantalla puede ser LCD o DIGITAL?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta a la consulta por lo que se procede a ampliar para la mayoy participacion de los postores

5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pantalla: LCD / DIGITAL/ LED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Pantalla: LCD / DIGITAL/ LED

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501262260	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:11:41

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Carecterísticas técnicas

Dimensión: 550 x 450 x 390 mm o 46,6 x 55,0 x 33,7 cm

Consulta:

El equipo con el cual estamos evaluando nuestra participación cuenta con dimensiones de 305 x 420 x 526 mm, sin afectar la funcionalidad y propósito. ¿Aceptarían los señores Evaluadores nuestro producto?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo indicado en el requerimiento técnico respecto a las dimensiones establecidas: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm.

Las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrifuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

Por tanto, no se acepta la propuesta solicitada, y se mantienen las dimensiones técnicas requeridas como criterio técnico mínimo obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501262260	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:11:41

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Carecterísticas técnicas

Incluye: Rotor 16 x 20 ml o 20 x 50 ml

Consulta:

El equipo con el cual estamos evaluando nuestra participación cuenta con un rotor 20 x 20 ml (20 tubos de 20 ml cada uno) y 16 x 50 ml (16 tubos de 50 ml cada uno), ¿aceptarían los señores Evaluadores nuestro producto?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

por lo tanto se aceptaría su 2da propuesta de 16 x 50 ml (16 tubos de 50 ml cada uno)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501262260	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:11:41

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

D. EXIGENCIAS PREVISTAS EN LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS DE NATURALEZA OBLIGATORIA VINCULADAS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- Certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015

- Certificación ISO 13485:2016

- Certificación CE

Observación:

Respecto del Certificado CE, debemos indicar que la mayoría de organizaciones cuentan con el ISO 13485:2016, certificación para fabricantes de equipos médicos o de laboratorio. Solicitamos a los señores Evaluadores que para el Certificado CE, se acepte alternativamente una Declaración de Conformidad emitida por el fabricante.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 32069 ARTICULOS 5 Y 46

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la modificación propuesta.

Las certificaciones solicitadas (ISO 9001:2015, ISO 13485:2016 y Certificación CE) son exigencias obligatorias vinculadas al objeto de contratación, ya que garantizan que el equipo ofertado cumple con estándares internacionales de calidad, seguridad y gestión sanitaria, indispensables para su uso en entornos de laboratorio.

Permitir el cumplimiento parcial o alternativo de estas certificaciones comprometería la trazabilidad, seguridad y confiabilidad del equipo, contraviniendo los principios de calidad y de interés público que rigen la contratación. Por tanto, se mantienen como requisitos obligatorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501262260	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:11:41

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes similares a Centrifuga, Agitadores y/o Destiladores de Agua.

Observación:

A efectos de promover una mayor participación de postores y considerando que las centrifugas son un equipo de laboratorio, solicitamos a los señores Evaluadores tenga a bien ampliar los bienes que serán considerados como similares a "equipos de laboratorio".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 32069 ARTICULOS 5 Y 46

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 29.1 del artículo 29° y el numeral 32.3, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el requerimiento contiene la descripción objetiva y precisa de los requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación (pluralidad de postores y marcas) .

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501262260	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:11:41

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Antecedentes:

CAPÍTULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

2.2. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR

Más de 17 hasta 18 MESES: 30 puntos

Más de 15 hasta 16 MESES: 20 puntos

Más de 13 hasta 14 MESES: 10 puntos

Consulta:

Considerando que la garantía mínima debe ser de 12 meses (conforme se indica en el folio 23) se verifica que ha habido un error en cuanto al detalle de la metodología para la asignación de puntaje por garantía comercial, siendo lo correcto lo siguiente:

de 17 hasta 18 MESES: 30 puntos

De 15 hasta 16 MESES: 20 puntos

De 13 hasta 14 MESES: 10 puntos

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** 2.2.      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

es correcta la afirmación de la consulta por lo que se acepta y con motivo de la integración se realizara la corrección en el detalle de la metodología

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

FACTORES DE EVALUACION

(...)

G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR -

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

De 17 hasta 18 MESES: 15 puntos

De 15 hasta 16 MESES: 10 puntos

De 13 hasta 14 MESES: 05 puntos

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal e) del Capítulo III, página 24 de las Bases, referente a la documentación que acredita el cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas del bien, se observa que la entidad solicita la siguiente documentación:

¿ Certificación ISO 13485

¿ Certificación CE

¿ Certificado de calidad bajo ISO 9001

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que suprima estas exigencias del literal mencionado y que las mismas sean incorporadas en el Capítulo II ¿ Documentos para la Admisión de la Oferta, con la finalidad evitar interpretaciones ambiguas que puedan generar demoras o dilaciones en el procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** E      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la modificación propuesta.

Las certificaciones solicitadas (ISO 9001:2015, ISO 13485:2016 y Certificación CE) son exigencias obligatorias vinculadas al objeto de contratación, ya que garantizan que el equipo ofertado cumple con estándares internacionales de calidad, seguridad y gestión sanitaria, indispensables para su uso en entornos de laboratorio.

Permitir el cumplimiento parcial o alternativo de estas certificaciones comprometería la trazabilidad, seguridad y confiabilidad del equipo, contraviniendo los principios de calidad y de interés público que rigen la contratación. Por tanto, se mantienen como requisitos obligatorios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501887286	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío : 18:41:46

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal h) del capítulo II, página 18 de las bases, la entidad establece lo siguiente:

- Institución Arbitral elegida por el postor (Anexo N°10)

Entendemos que la elección de la institución arbitral queda a discreción del postor ganador de la buena pro en el presente procedimiento de selección.

En ese sentido, sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.1.1.1      **Literal:** H      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le Aclara que es correcta su apreciación y en concordancia con las Especificaciones Técnicas se indica que el listado se encuentra en el Numeral 4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN. Literal i), por lo que con motivo de la integración de bases se realizara la respectiva corrección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ANEXO N° 10

ELECCIÓN DE INSTITUCIÓN ARBITRAL

(...)

[INDICAR LA RAZON SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN ARBITRAL ELEGIDA, DE ACUERDO AL LISTADO DEL NUMERAL 4.i. DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal c) del Capítulo III, página 21 de las bases, respecto al Plazo de Entrega.

Es oportuno señalar que, contabilizar el plazo de entrega a partir del día de la suscripción del contrato no resulta adecuado, ya que en la práctica puede generar dificultades operativas. Específicamente:

¿ Para el área de Almacén, este procedimiento impide el adecuado ingreso y registro de los bienes, ya que la orden de compra es el documento formalmente requerido para la recepción de productos en una entidad pública.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que **PRECISE Y ESTABLEZCA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONVOCATORIA SERÁ CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.**

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** C      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo establecido en las bases: el plazo de entrega se contabiliza a partir de la fecha de suscripción del contrato.

La suscripción del contrato constituye el acto jurídico que formaliza las obligaciones del proveedor, siendo suficiente para dar inicio a la ejecución contractual, incluyendo el alistamiento, fabricación, importación, traslado y entrega del bien, según lo estipulado.

En este caso, al tratarse de un equipo con un plazo de entrega de hasta 60 días calendario, el proveedor dispone de un margen suficiente para cumplir con la obligación sin necesidad de esperar una orden de compra posterior.

La orden de compra, cuando se emite, cumple una función administrativa o de registro contable interno, pero no condiciona ni suspende el inicio de las obligaciones contractuales definidas por la firma del contrato.

Por tanto, no se acepta la modificación propuesta y se mantiene que el plazo de entrega se cuenta desde el día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a lo estipulado en el literal c) del Capítulo III de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Sobre la base de nuestra consulta anterior, y en caso de que no sea aceptada, solicitamos al Comité de Selección que aclare y precise lo siguiente:

Al momento del internamiento de los bienes en los diversos almacenes, se entregará la guía de remisión en la que se consignará el número de contrato, acompañada de una copia del contrato respectivo.

Asimismo, solicitamos que no se exija la entrega de una orden de compra para dicho internamiento, con la finalidad de evitar trámites innecesarios que puedan afectar la correcta recepción y control de los bienes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: C      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo establecido en las bases: el plazo de entrega se contabiliza a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La suscripción del contrato constituye el acto jurídico que formaliza las obligaciones del proveedor, siendo suficiente para dar inicio a la ejecución contractual, incluyendo el alistamiento, fabricación, importación, traslado y entrega del bien, según lo estipulado.

En este caso, al tratarse de un equipo con un plazo de entrega de hasta 60 días calendario, el proveedor dispone de un margen suficiente para cumplir con la obligación sin necesidad de esperar una orden de compra posterior.

La orden de compra, cuando se emite, cumple una función administrativa o de registro contable interno, pero no condiciona ni suspende el inicio de las obligaciones contractuales definidas por la firma del contrato.

Por tanto, lo que se le aclara y precisa que la orden de compra también se debe indicar en la guía de remisión para efectos contables y administrativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal C del Capítulo III, página 25 de las Bases, referido a la conformidad de bienes, entendemos que dicha conformidad se refiere a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado.

En ese sentido; sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: C      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respuesta a la consulta:

Se confirma que el entendimiento del proveedor es correcto.

La conformidad de los bienes se otorgará luego de la verificación del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas (EETT) establecidas en las bases del procedimiento de selección, así como de las condiciones contractuales pactadas.

Dicha verificación será realizada por el área usuaria, técnico responsable o comité designado, quienes comprobarán que los bienes entregados se ajusten a lo requerido en cuanto a características técnicas, funcionales, dimensiones, accesorios, documentación, estado físico, entre otros aspectos aplicables.

En consecuencia, la conformidad no será otorgada si el bien entregado presenta diferencias respecto a lo establecido en las EETT, incluso si estas corresponden a variaciones propias de marca o modelo del fabricante, salvo que hayan sido expresamente admitidas por la Entidad en el proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal C del Capítulo III, página 25 de las Bases, respecto a la conformidad de bienes, solicitamos al Comité de Selección que aclare y establezca expresamente que la recepción de los bienes estará a cargo de cada Estación Experimental Agraria del INIA, de manera independiente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: C      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la recepción y conformidad de los bienes estará a cargo de cada Estación Experimental Agraria (EEA) del INIA, según el cronograma de distribución y entrega establecido en el proceso, por lo que la entrega de los bienes deberá realizarse directamente en los almacenes de cada una de las EEAs designadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Con relación al literal C del Capítulo III, página 25 de las Bases, referido a la conformidad de bienes, entendemos que dicha conformidad estará a cargo de cada Estación Experimental Agraria del INIA, de manera independiente.

En ese sentido; sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: C      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la recepción y conformidad de los bienes estará a cargo de cada Estación Experimental Agraria (EEA) del INIA, según el cronograma de distribución y entrega establecido en el proceso, por lo que la entrega de los bienes deberá realizarse directamente en los almacenes de cada una de las EEAs designadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 6) ¿ ¿Requisitos de Calificación¿, Capítulo III.

Es oportuno señalar que, dentro de los bienes similares para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la entidad ha previsto que esta será; VENTA DE CENTRIFUGA, AGITADORES Y/O DESTILADORES DE AGUA.

Sobre el particular, cabe indicar que, la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...)¿; siendo así, y en aras de fomentar la pluralidad de postores, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar como bienes similares: VENTA DE CENTRIFUGAS ya que corresponden y guardan semejanza con los bienes objeto de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.1      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, conforme a lo establecido en el numeral 6) ¿Requisitos de Calificación¿ del Capítulo III de las Bases, la experiencia del postor en la especialidad debe estar referida específicamente a la venta de centrífugas, que corresponde al bien objeto del presente procedimiento de selección.

Si bien la Opinión N.º 001-2017/DTN de la Dirección Técnica Normativa del OSCE señala que los bienes similares son aquellos que guardan semejanza en cuanto a su naturaleza, uso o función, en este caso particular la Entidad ha delimitado técnicamente el requerimiento al bien específico: centrífuga, por lo que la experiencia debe guardar vinculación directa y comprobable con dicho bien.

El criterio establecido no limita la participación, sino que garantiza que el proveedor cuente con experiencia específica en la comercialización de equipos con características técnicas, funcionales y operativas similares a las requeridas, asegurando así una correcta ejecución contractual.

Por tanto, no se acepta la modificación propuesta, y se ratifica que los bienes similares se refieren exclusivamente a la venta de centrífugas, en concordancia con el objeto de la contratación y el principio de especialidad técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Con relación al numeral 2.2 del Capítulo IV, página 31 de las bases, respecto a los Factores de Evaluación Facultativos

Es oportuno señalar que, conforme a lo dispuesto en las Bases Estándar, se establece que deben considerarse como mínimo tres (03) factores de evaluación facultativos, los cuales deben suman en conjunto al menos sesenta (60) puntos, a fin de asegurar una adecuada distribución del puntaje y fomentar la competencia entre los postores.

Solicitamos al Comité de Selección incorporar un tercer factor de evaluación facultativo, conforme al siguiente detalle:  
Factor de Evaluación Facultativo: I) Capacitación al Personal de la Entidad Contratante (15 puntos)

Distribución del puntaje:

- ¿ Menos de 02 horas: 05 puntos
- ¿ Más de 03 horas: 10 puntos
- ¿ Más de 04 horas: 15 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** 2.2      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la propuesta del participante.

De acuerdo a la revisión realizada a las bases estándar aprobadas mediante Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01, se ha verificado que efectivamente en las bases de Licitación Pública Abreviada se indica lo siguiente: "La entidad contratante elige del siguiente listado de factores de evaluación facultativos al menos tres factores de evaluación considerando el objeto de la contratación los cuales deben sumar 60 puntos como mínimo. " Por lo que con motivo de la integración de bases se incorporará el factor de evaluación y se redistribuirá el puntaje.  
I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Evaluación:

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) usuarios, Relacionados con la operatividad y manejo adecuado de las centrifugas, la misma que podrá ser presencial y/o virtual en las estaciones agrarias donde se entregaran los bienes. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada

-----  
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

15 puntos

Más de 04 horas: 15 puntos

Más de 03 horas: 10 puntos

Más de 02 horas: 05 puntos

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Sobre la base de nuestra consulta anterior, y con relación al numeral 2.2, página 31 de las Bases, respecto a los Factores de Evaluación Facultativos.

Solicitamos al Comité de Selección redistribuir el puntaje correspondiente, conforme al siguiente detalle:

- ¿ B.Plazo de Entrega ¿ 30 puntos
- ¿ G. Garantía Comercial del Postor ¿ 15 puntos
- ¿ I. Capacitación al Personal de la Entidad Contratante - 15 puntos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** IV    **Literal:** 2.2    **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la propuesta del postor, habiéndose aceptado la propuesta de la consulta 59 es preciso redistribuir los puntajes para poder obtener los 100 puntos establecidos en las bases estándar por lo que se distribuirá en la garantía comercial del postor y la capacitación de personal, con motivo de la integración se modificara las puntuación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIOS	
A. OFERTA ECONÓMICA	40 puntos
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
B. PLAZO DE ENTREGA	30 puntos
G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	15 puntos
I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	15 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Sobre la base de nuestra consulta anterior, y con relación al numeral 2.2, página 31 de las Bases, respecto a los Factores de Evaluación Facultativos

Solicitamos al Comité de selección realice la redistribución del puntaje, conforme al siguiente detalle:

- ¿ Más de 17 hasta 18 Meses ¿ 15 puntos
- ¿ Más de 15 hasta 16 meses ¿ 10 puntos
- ¿ Más de 13 hasta 14 meses ¿ 05 puntos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** 2.2      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la propuesta del participante.

Y debido a la redistribución de puntajes se le asignara la puntuación correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

FACTORES DE EVALUACION

(...)

G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR -  
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

De 17 hasta 18 MESES:      15 puntos

De 15 hasta 16 MESES:      10 puntos

De 13 hasta 14 MESES:      05 puntos

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita:

Máxima velocidad con rotor: 4000 ¿ 4200 RPM

De acuerdo a lo requerido entendemos que se aceptarán alternativas que cumplan con el requerimiento técnico mínimo y ofrezcan como mejora mayores rangos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la propuesta.

La máxima velocidad con rotor solicitada de 4000 a 4200 RPM ha sido definida en función de los protocolos operativos y requerimientos técnicos específicos del laboratorio, los cuales están orientados a garantizar la integridad de las muestras y la reproducibilidad de los procesos.

Si bien una velocidad de hasta 4500 RPM podría parecer una mejora, supera el rango máximo especificado, lo cual no asegura la compatibilidad con los métodos validados ni con los insumos rutinarios utilizados, y podría generar condiciones de operación no previstas.

Por tanto, no se acepta la propuesta de una velocidad fuera del rango establecido, siendo obligatorio el cumplimiento de la especificación técnica de 4000 a 4200 RPM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:41:46

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita:

Pantalla: LCD / DIGITAL

De acuerdo a lo requerido entendemos que se aceptarán alternativas DIGITALES al LCD, tales como pantallas LED, TFT u otras

Agradeceríamos indicar si nuestro entender es correcto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta a la consulta por lo que se procede a ampliar para la mayor participación de los postores

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pantalla: LCD / DIGITAL/ LED

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Pantalla: LCD / DIGITAL/ LED

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:41:46

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita:

Dimensión: 550 x 450 x 390 mm ó 46,6 x 55,0 x 33,7 cm

Solicitamos se permita aceptar un equipo que ofrece las siguientes medidas: 620 x 450 x 355mm, el cual ofrece una variación no significativa con respecto al ancho del equipo, teniendo en consideración que las dimensiones no comprometen la performance de una centrifuga.

Y lo que permitirá al comité evaluar un mayor abanico de opciones para el presente proceso.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo indicado en el requerimiento técnico respecto a las dimensiones establecidas: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm.

Las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrifuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

Por tanto, no se acepta la modificación solicitada, y se mantienen las dimensiones técnicas requeridas como criterio técnico mínimo obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:41:46

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita:

Incluye: rotor 16 x 20 ml o 20 x 50 ml

Solicitamos aceptar un equipo que ofrece una mayor capacidad de carga (24 x 50ml), lo que permitirá una mayor y mejor performance en la productividad del procesamiento de muestras.

Ante ello solicitamos ampliar lo requerido de la siguiente manera:

Incluye: rotor 16 x 20 ml o 20 x 50 ml o 24 x 50 ml

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación se modifica la capacidad

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

y no se acepta la modificación propuesta por el proveedor, por no cumplir con la capacidad volumétrica mínima exigida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20518676700

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC

Hora de envío : 18:43:40

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
C. PLAZO DE PRESTACIÓN  
Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Se solicita al Comité de Selección aceptar una ampliación del plazo de entrega hasta CIEN (100) DÍAS CALENDARIO, puesto que se están solicitando quince (15) unidades por lo que el bien debe de ser fabricado en origen y luego de ello pasar por un proceso logístico vía marítima dado el peso, dimensiones, cantidades del equipo requerido en las EETT para la llegada en destino, además de pasar por la aduana de destino y luego de ello llevar los bienes a cada EEA de los lugares de destino pudiendo haber inconvenientes por la vía terrestre debido a las lluvias y remodelaciones de carreteras, por ello un plazo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO no permitiría la ejecución de la presente licitación pública.

C. PLAZO DE PRESTACIÓN

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de hasta los CIEN (100) DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el plazo de entrega establecido de 60 días calendario, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112 (Componente 2 - Acción 2.2).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20518676700	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC	Hora de envío : 18:43:40

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
2.2. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS  
B. PLAZO DE ENTREGA PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.  
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)  
30 puntos  
De 50 hasta 55 días calendario: 30 puntos  
De 56 hasta 57 días calendario: 20 puntos  
De 58 hasta 59 días calendario: 10 puntos

Se solicita al Comité de Selección en caso aceptar nuestra solicitud de ampliación de plazo, solicitamos también aceptar cambios para los factores evaluación del plazo de entrega:

2.2. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS  
B. PLAZO DE ENTREGA PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.  
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)  
30 puntos  
De 70 hasta 79 días calendario: 30 puntos  
De 80 hasta 89 días calendario: 20 puntos  
De 90 hasta 99 días calendario: 10 puntos

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 2.2 Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el plazo de entrega establecido de 60 días calendario, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112 (Componente 2 - Acción 2.2).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20518676700	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	CUPRUM METAL TRADING SAC	Hora de envío :	18:43:40

**Observación: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
CENTRIFUGA (Centrifuga para tubos de 50 ml, capacidad 20 tubos)  
Características técnicas  
Dimensión: 550 x 450 x 390 mm o 46,6 x 55,0 x 33,7 cm

Se solicita al Comité de Selección aceptar según fabricante este requerimiento puesto que evidencia direccionamiento a las siguientes marcas: ¿EPPENDORF¿ y esta marca posee su respectivo representante en el Perú, por lo que esto restringe la participación de postores para el presente proceso.

CENTRIFUGA (Centrifuga para tubos de 50 ml, capacidad 20 tubos)  
Características técnicas  
Dimensión: Según fabricante.

Realizamos esta observación a fin de promover la pluralidad de postores para el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo indicado en el requerimiento técnico respecto a las dimensiones establecidas: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm.

Las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrífuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

Por tanto, no se acepta la modificación solicitada, y se mantienen las dimensiones técnicas requeridas como criterio técnico mínimo obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20518676700	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : CUPRUM METAL TRADING SAC	Hora de envío : 18:43:40

**Observación: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
CENTRIFUGA (Centrifuga para tubos de 50 ml, capacidad 20 tubos)  
Características técnicas  
Peso: 50-55 kg

Se solicita al Comité de Selección aceptar ampliar el peso del equipo en su requerimiento técnico desde 48 hasta 60 kg, puesto que acorde a las dimensiones requeridas evidencian direccionamiento a la marca ¿EPPENDORF¿ esta cuenta con su representante en el Perú, por lo que restringe la participación de postores para el presente proceso, además que cada fabricante posee sus propias características técnicas para cada uno de sus equipos, por ello nuestra solicitud a fin de promover la pluralidad de proveedores.

CENTRIFUGA (Centrifuga para tubos de 50 ml, capacidad 20 tubos)  
Características técnicas  
Peso: 48-60 kg

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el requerimiento técnico establecido: Peso: 50¿60 kg.

El rango de peso especificado responde a criterios técnicos previamente definidos por el área usuaria, en función de la robustez, estabilidad mecánica, capacidad de carga, seguridad en operación y facilidad de transporte e instalación de la centrifuga en el espacio designado del laboratorio.

Aceptar pesos fuera del rango solicitado, bajo el argumento de que ¿cada marca tiene diseño propio¿, abre la posibilidad a equipos que podrían no cumplir con las condiciones de funcionamiento previstas, presentar problemas de vibración o estabilidad, o bien dificultar su instalación, manipulación o movilidad en campo o laboratorio.

Por lo tanto, no se acepta la ampliación del rango de peso, manteniéndose lo solicitado como un criterio técnico mínimo obligatorio e invariable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20518676700	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	CUPRUM METAL TRADING SAC	Hora de envío :	18:43:40

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
CENTRIFUGA (Centrifuga para tubos de 50 ml, capacidad 20 tubos)  
Características técnicas  
Voltaje: 220-230V/60 Hz

Se solicita al Comité de Selección poder aceptar también un voltaje de 220V / 50 Hz, puesto que cada fabricante posee su propia normativa eléctrica y especificaciones técnicas en cada uno de sus equipos, por ello nuestra solicitud a fin de promover la pluralidad de proveedores para el presente proceso

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el requerimiento técnico de voltaje y frecuencia: 220¿230 V / 60 Hz, conforme a las condiciones estándar del suministro eléctrico nacional.

La frecuencia de operación de los equipos eléctricos es un parámetro crítico, ya que un equipo diseñado para funcionar a 50 Hz operando en una red de 60 Hz puede presentar variaciones en el comportamiento de sus motores, ventiladores o sistemas de control, afectando su rendimiento, precisión y vida útil.

Además, modificar este criterio podría generar incompatibilidades con la infraestructura eléctrica del laboratorio, aumentar el riesgo de fallas técnicas, e incluso invalidar la garantía ofrecida por el fabricante en condiciones distintas a las de diseño.

Por tanto, y considerando que existen múltiples modelos en el mercado diseñados para operar específicamente a 220 V / 60 Hz, no se acepta la modificación solicitada, y se mantiene como requisito técnico obligatorio el voltaje y frecuencia originalmente establecidos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20607993344	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	GROUP ENVIROLAB PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:09:44

**Observación: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la A.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Incluir en la facturación los siguientes bienes e insumos: colorímetro, micropipetas, pH-metro, purificador de agua, conductímetro, incubadora, autoclave, estufa, mufla, agitador orbital, sistemas de filtración y otros insumos de laboratorio en general, con la finalidad de asegurar la cobertura integral de requerimientos y fomentar una mayor pluralidad de postores.

Reducir a la mitad el monto mínimo de experiencia facturada actualmente establecido (S/ 500,000.00 y S/ 105,000.00 en caso de MYPE), considerando que dicha exigencia limita la participación de empresas con capacidad técnica, pero menor volumen histórico de facturación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la revisión de la observación planteada por el postor se Acoge Parcialmente por lo siguiente:

Se mantienen los criterios establecidos para la experiencia del postor en la especialidad, tanto en relación con los bienes considerados como similares, como con el monto mínimo de facturación exigido.

La experiencia en la especialidad ha sido definida en función de la naturaleza, uso y complejidad técnica del bien objeto de contratación, en este caso, una centrifuga para tubos de 50 mL con capacidad para 20 tubos, lo cual requiere que el proveedor haya suministrado previamente bienes de características técnicas equivalentes, asegurando su conocimiento, respaldo técnico y capacidad operativa.

La inclusión de otros equipos o insumos generales de laboratorio (p. ej.: micropipetas, colorímetros, estufas, etc.) no garantiza experiencia específica en la venta de equipos con partes rotatorias, calibración de velocidad, balance dinámico y condiciones de seguridad mecánica, por lo que no corresponde incorporarlos como parte de los bienes similares.

y con respecto al monto mínimo de experiencia facturada que solicita se, modificara para que no supere al tope el 25% del Valor estimado de acuerdo a lo establecido en las bases estándar para empresas MYPE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/ 93,750.00 (Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20607993344

Nombre o Razón social : GROUP ENVIROLAB PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:09:44

**Observación: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

A. CARACTERISTICAS TECNICAS

MAXIMA VELOCIDAD CON ROTOR: 4000 - 4200 PRM

Se solicita al Comité Evaluador que considere la ampliación del rango de velocidad máxima de rotor, actualmente establecido entre 4,000 y 4,200 RPM, a fin de permitir equipos que alcancen hasta 5,000 RPM, en atención a que dicha característica representa una mejora técnica y el equipo ofertado puede programarse y operar sin restricciones en el rango de 4,000 a 4,200 RPM requerido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge la Observacion.

La máxima velocidad con rotor solicitada de 4000 a 4200 RPM ha sido definida en función de los protocolos operativos y requerimientos técnicos específicos del laboratorio, los cuales están orientados a garantizar la integridad de las muestras y la reproducibilidad de los procesos.

Si bien una velocidad de hasta 4500 RPM podría parecer una mejora, supera el rango máximo especificado, lo cual no asegura la compatibilidad con los métodos validados ni con los insumos rutinarios utilizados, y podría generar condiciones de operación no previstas.

Por tanto, no se acepta la propuesta de una velocidad fuera del rango establecido, siendo obligatorio el cumplimiento de la especificación técnica de 4000 a 4200 RPM.

No se acepta la propuesta.

La máxima velocidad con rotor solicitada de 4000 a 4200 RPM ha sido definida en función de los protocolos operativos y requerimientos técnicos específicos del laboratorio, los cuales están orientados a garantizar la integridad de las muestras y la reproducibilidad de los procesos.

Si bien una velocidad de hasta 4500 RPM podría parecer una mejora, supera el rango máximo especificado, lo cual no asegura la compatibilidad con los métodos validados ni con los insumos rutinarios utilizados, y podría generar condiciones de operación no previstas.

Por tanto, no se acepta la propuesta de una velocidad fuera del rango establecido, siendo obligatorio el cumplimiento de la especificación técnica de 4000 a 4200 RPM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20607993344	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	GROUP ENVIROLAB PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:09:44

**Observación: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

A.CARACTERISTICAS TECNICAS

RCF max: 3200 a 3400 xg

Se solicita que se amplíe el rango de RCF (fuerza centrífuga relativa), considerando que en los términos de referencia se establece un rango de 3,200 a 3,400 xg. El equipo ofertado alcanza hasta 4,730 xg, lo que constituye igualmente una mejora técnica que incrementa la capacidad operativa del equipo. Cabe precisar que dicha fuerza es programable, por lo que el equipo puede configurarse para trabajar dentro del rango requerido de 3,200 a 3,400 xg sin inconvenientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge la Observación y se mantiene el requerimiento técnico establecido: RCF máximo entre 3,200 a 3,400 xg.

El rango de fuerza centrífuga relativa (RCF) ha sido determinado en función de los protocolos de trabajo vigentes en el laboratorio, la naturaleza de las muestras a procesar y los recipientes utilizados, considerando que valores superiores podrían generar alteraciones en la integridad de las muestras, en especial en análisis de suelos, aguas o materiales biológicos que requieren procesos controlados.

Si bien se reconoce que el equipo ofertado puede alcanzar una RCF de hasta 4,730 xg y que dicha fuerza es programable, ello no garantiza que su funcionamiento, calibración ni control de estabilidad mecánica en el rango requerido (3,200 a 3,400 xg) sea equivalente al de un equipo específicamente diseñado para ese rango óptimo de operación.

Además, la especificación solicitada se refiere a la capacidad nominal máxima del equipo, lo cual es un parámetro referencial de su diseño técnico. Por lo tanto, no se trata de una mejora técnica, sino de un incumplimiento del rango requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20607993344	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : GROUP ENVIROLAB PERU E.I.R.L.	Hora de envío : 20:09:44

**Observación: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

A.CARACTERISTICAS TECNICAS

Ruido: <60 - <62 DB(A)

Se solicita que el requisito de nivel de ruido, actualmente indicado como <60 dB(A) y <62 dB(A), pueda ser ampliado y considerado hasta un máximo de 65 dB(A), con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad e igualdad de postores, en la medida que dicho nivel de ruido se encuentra dentro de los límites aceptables establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras normativas internacionales de salud ocupacional, que indican que niveles por debajo de 70 dB(A) son seguros y no generan efectos adversos sobre la salud auditiva en entornos de trabajo intermitente.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 5.4    **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge la Observacion, se mantiene el requerimiento técnico respecto al nivel de ruido del equipo, establecido en un rango de <60 a <62 dB(A).

Este parámetro ha sido definido considerando las condiciones reales de trabajo en laboratorio, donde coexisten múltiples equipos en espacios compartidos, y donde el ruido acumulado puede afectar la concentración, el confort acústico y la salud ocupacional del personal técnico durante jornadas prolongadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20607993344

Nombre o Razón social : GROUP ENVIROLAB PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 20:09:44

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

A. CARACTERISTICAS TECNICAS

Incluye: Rotor 16\*20 ml o 20\* 50 ml

Se consulta y solicita que se precise en las bases si los rotores requeridos para las centrifugas son específicamente para tubos de fondo cónico, fondo redondo, o ambos tipos, a fin de poder proponer el rotor más adecuado según el tipo de tubo y garantizar la compatibilidad operativa del equipo ofertado. Asimismo, se solicita se aclare si es obligatorio incluir ambos tipos de rotores (Rotor 16\*20 ml o 20\* 50 ml) o solamente uno de ellos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL,

y se le aclara que los tubos son de fondo conico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:29:21

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Características técnicas

Dimensión 550 x 450 x 390 mm o 46,6 x 55,0 x 33,7 cm

Peso 50 ¿ 55 kg

Las dimensiones y el peso de la centrifuga son propias de cada fabricante, en ese orden de ideas se solicita se acepte las dimensiones y el peso de acuerdo al diseño del fabricante; las dimensiones y el peso consignados en las especificaciones técnicas corresponden a un determinado modelo y marca porque no se entiende que hayan puesto dimensiones y peso de forma específica, habiendo centrifugas con otras dimensiones y peso pero que cumplen en el resto de las especificaciones técnicas, solicitamos se acepten las dimensiones y peso propias de cada fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** s/l      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el requerimiento técnico establecido: Peso: 50¿60 kg.

El rango de peso especificado responde a criterios técnicos previamente definidos por el área usuaria, en función de la robustez, estabilidad mecánica, capacidad de carga, seguridad en operación y facilidad de transporte e instalación de la centrifuga en el espacio designado del laboratorio.

Aceptar pesos fuera del rango solicitado, bajo el argumento de que ¿cada marca tiene diseño propio¿, abre la posibilidad a equipos que podrían no cumplir con las condiciones de funcionamiento previstas, presentar problemas de vibración o estabilidad, o bien dificultar su instalación, manipulación o movilidad en campo o laboratorio.

Por lo tanto, no se acepta la ampliación del rango de peso, manteniéndose lo solicitado como un criterio técnico mínimo obligatorio e invariable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20600481593

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 21:29:21

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Características técnicas

Incluye rotor 16 x 20 ml o 20 x 50 ml

Se solicita se ACLARE si aceptaran rotor para 16 tubos de 20 ml o rotor para 20 tubos de 50 ml porque inicialmente se solicita centrifuga para tubos de 50 ml, capacidad para 20 tubos, por ese motivo se solicita ACLARAR cual rotor es el necesario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: s/l      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se le aclara lo siguiente:

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL.

y con motivo de la Integración de Bases se realizara la modificación respectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:31:50

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

EXIGENCIAS PREVISTAS EN LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS DE NATURALEZA OBLIGATORIA VINCULADAS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION

¿ DICE: Certificación ISO 13485:2016, para fabricantes de equipos médicos o de laboratorio que requieren altos estándares de calidad y trazabilidad

Sustento

ISO 13485:2016 es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad (SGC) en la industria de dispositivos médicos, las centrifugas no estarían catalogadas dentro de este segmento de productos. Por lo que no cumplirían con esta norma ISO

La especificación como está restringe la participación de las principales marcas del mercado, debido que no se podrá presentar dicha certificación

Consulta:

Aceptaran eliminar la exigencia:

¿ Certificación ISO 13485:2016, para fabricantes de equipos médicos o de laboratorio que requieren altos estándares de calidad y trazabilidad

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: d Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene la exigencia de la certificación ISO 13485:2016 para fabricantes del equipo solicitado.

Si bien la norma ISO 13485:2016 está orientada a sistemas de gestión de calidad para dispositivos médicos, su enfoque en control de calidad, trazabilidad, documentación técnica, gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio la hace plenamente aplicable a equipos de laboratorio utilizados en procesos acreditados bajo normas nacionales e internacionales, como en el presente caso.

Los laboratorios usuarios de este equipo se encuentran acreditados, y requieren que los equipos incorporados en sus procesos cumplan con estándares de fabricación que garanticen la reproducibilidad, fiabilidad y trazabilidad de resultados, así como el cumplimiento de los requisitos de auditoría y control establecidos por entidades como INACAL, ISO/IEC 17025, u otras normativas técnicas aplicables.

Por lo expuesto no se acepta su propuesta y se mantiene lo establecido en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:31:50

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

**6.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

¿ DICE: Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes: similares a Centrifuga Agitadores y/o Destiladores de Agua.

**Sustento**

Las centrifugas, agitadores, destiladores de agua son considerados dentro de equipos de laboratorio en general. Este requisito solo limitaría a empresas con amplia experiencia en implementación de laboratorios a participar, al no llegar al monto indicado. Es por ello que se requiere ampliar este requisito a equipos de cromatografía, espectrofotómetros, considerados como equipos de laboratorio en general.

**Consulta:**

Aceptaran modificar la especificación a:

¿ Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes: similares a Centrifuga Agitadores y/o Destiladores de Agua, equipos de laboratorio en general

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	22:31:50

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

**c. PLAZO DE PRESTACIÓN**

¿ DICE: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**Sustento**

Las centrifugas, no son equipos de alta rotación y venta, los fabricantes especializados los realizan a pedido y sobre todo que cumplan altos estándares de calidad.

Teniendo en cuenta que la entrega se dará en el almacén central y en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA (algunas de ellas alejadas), solicitamos se amplie el tiempo de entrega, así como el factor de evaluación del Plazo de Entrega.

**Consulta:**

Aceptaran modificar la especificación a:

¿ Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de hasta los sesenta (90) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: c Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el plazo de entrega establecido de 60 días calendario, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

El plazo solicitado responde a la urgencia operativa y programática del proyecto, ya que los equipos deben estar disponibles para cumplir con el cronograma de análisis de muestras previsto en los laboratorios del proyecto, en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2487112 (Componente 2 - Acción 2.2).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20612094625	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	LAB STORE S.A.C.	Hora de envío :	23:17:30

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Se solicita Centrifuga para tubos de 50ml, capacidad 20 tubos.

Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores y marcas solicitamos al comite amplie la características técnicas y acepten centrifugas para tubos de 50 ml ,capacidad de 24 tubos.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respuesta a la observación:

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

Se mantiene el requerimiento técnico establecido: rotor con capacidad de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL.

Este rango ha sido definido considerando las condiciones técnicas de operación en laboratorios acreditados, el tipo de muestras procesadas, la compatibilidad con recipientes estandarizados y la necesidad de mantener la homogeneidad operativa entre los distintos laboratorios de la entidad.

La propuesta de ampliar la capacidad del rotor a 24 x 50 mL no constituye una mejora técnica, ya que implica un diseño distinto del rotor, el cual puede afectar la estabilidad del equipo, los tiempos de centrifugación y la validación de los métodos acreditados. Además, esta capacidad no ha sido requerida por el área usuaria ni es necesaria para el cumplimiento de los objetivos técnicos del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20612094625	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	LAB STORE S.A.C.	Hora de envío :	23:17:30

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

DICE: INCLUYE ROTOR 16 X 20 ml o 20 x 50 ml  
Solicitamos al comite considerar tambien rotor de 24 x 50 ml.  
DEBE DECIR: INCLUYE ROTOR 16 X 20 ml o 20 x 50 ml o 24 x 50 ml.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación se modifica la capacidad

El requerimiento técnico fue inicialmente redactado con un error tipográfico, indicando ¿Rotor 16 x 20 mL o 20 x 50 mL¿, cuando lo correcto es:

¿Rotor 16 x 50 mL o 20 x 50 mL¿, de acuerdo con la capacidad real necesaria para el tipo de muestras procesadas en el laboratorio y la configuración técnica del equipo a adquirir.

La propuesta de rotor ¿24 x 15 mL¿ no cumple con los volúmenes requeridos, ni con la capacidad operativa necesaria, y además no asegura compatibilidad funcional con las aplicaciones previstas en el marco del proyecto. La centrifuga debe procesar muestras en volúmenes de hasta 50 mL por tubo, tal como se especifica.

Por lo tanto, se realiza la corrección del requerimiento técnico a:

Rotor de 16 x 50 mL o 20 x 50 mL.

y no se acepta la modificación propuesta por el proveedor, por no cumplir con la capacidad volumétrica mínima exigida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

(...)

Incluye: Rotor 16x50 o 20 x 50 ml

(...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20612094625

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : LAB STORE S.A.C.

Hora de envío : 23:17:30

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité aclarar si los tubos que utilizarán en la centrifuga son tubos cónico o redondo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5.4

**Literal:** A

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la consulta realizada se aclara que los tubos son cónicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20612094625

Nombre o Razón social : LAB STORE S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2025

Hora de envío : 23:17:30

**Observación: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Con el objetivo de promover una mayor concurrencia de postores y garantizar los principios de libre competencia y eficiencia en la contratación pública, se solicita al Comité de Selección considerar como válidas las experiencias en la venta de equipos para laboratorio en general, y no limitar exclusivamente a la comercialización de centrifugas.

Esta ampliación resulta razonable, ya que muchas empresas del rubro cuentan con experiencia comprobada en la comercialización de una variedad de equipos de laboratorio, incluyendo pero no limitándose a centrifugas, lo cual demuestra su capacidad técnica y operativa para cumplir con el objeto contractual.

Asimismo, se hace presente que el requerimiento actual podría restringir injustificadamente la participación de proveedores idóneos, afectando el principio de libertad de concurrencia, recogido en el artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Propuesta: Se solicita que en los criterios de evaluación de experiencia o en los requisitos de calificación, se admita la venta de equipos de laboratorio en general como experiencia válida, siempre que esté debidamente acreditada mediante documentación correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.1      Literal: A      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20451829913	Fecha de envío : 01/07/2025
Nombre o Razón social : DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío : 23:47:54

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Solicitan experiencia del postor en la especialidad considerando bienes similares: Centrifuga, agitadores y/o destiladores de agua.

Solicitamos amablemente al comité ampliar la lista de equipos similares para no limitar y permitir que empresas con experiencia en la venta de equipos de laboratorio puedan participar.

Bienes similares: Equipos de laboratorio en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El objeto de la convocatoria corresponde a una centrifuga, equipo que implica características técnicas y funcionales específicas. Por ello, solo se consideran como bienes similares aquellos que comparten principios operativos y tecnológicos comparables, como agitadores y destiladores de agua, los cuales tienen relación directa con la mecánica de operación, diseño estructural y aplicación en procesos de separación o tratamiento en laboratorio.

Ampliar la definición a ¿equipos de laboratorio en general¿ diluiría el criterio técnico requerido, afectando la especialidad, experiencia específica y calidad del bien ofertado. Se prioriza así una evaluación técnica objetiva y coherente con el bien solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20451829913

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : DBG SOLUCIONES S.A.C

Hora de envío : 23:47:54

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Solicitan Ruido:  $\leq 60$  - $<62$  dB(A)

Solicitamos amablemente al comité con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y de marcas, aceptar:  $\leq 60$  - $<65$  dB(A)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el requerimiento técnico respecto al nivel de ruido del equipo, establecido en un rango de  $<60$  a  $<62$  dB(A).

Este parámetro ha sido definido considerando las condiciones reales de trabajo en laboratorio, donde coexisten múltiples equipos en espacios compartidos, y donde el ruido acumulado puede afectar la concentración, el confort acústico y la salud ocupacional del personal técnico durante jornadas prolongadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código : 20451829913

Fecha de envío : 01/07/2025

Nombre o Razón social : DBG SOLUCIONES S.A.C

Hora de envío : 23:47:54

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Solicitan dimensiones 550x450x390 o 46,6x55,0x33,7cm

Las dimensiones solicitadas es una especificación que limitan la participación de postores que ofrecen marcas de calidad.

Solicitamos amablemente aceptar: 550x450x390 o 46,6x55,0x33,7cm aproximadamente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo indicado en el requerimiento técnico respecto a las dimensiones establecidas: 550 x 450 x 390 mm o 46.6 x 55.0 x 33.7 cm.

Las dimensiones establecidas responden a la necesidad de contar con un equipo que se adecúe al espacio físico disponible en el laboratorio, garantice ergonomía, estabilidad y seguridad durante el funcionamiento de la centrifuga, especialmente considerando su uso prolongado, la rotación de alta velocidad y la necesidad de acceso para mantenimiento.

Aceptar dimensiones "acorde al fabricante" introduce un criterio abierto e impreciso, que podría afectar la compatibilidad operativa del equipo con las condiciones reales del laboratorio, además de dificultar la estandarización del mobiliario, las rutinas de trabajo y la seguridad del operador.

Por tanto, no se acepta la modificación solicitada, y se mantienen las dimensiones técnicas requeridas como criterio técnico mínimo obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA  
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-INIA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Adquisición de Centrifuga para tubos de 50 ml (capacidad 20 tubos) en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N 2487112

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	23:47:54

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Solicitan Peso: 50-55kg

Esta especificación es propia de cada fabricante. Existe centrifugas con las especificaciones solicitadas de un peso menor, brindando la estabilidad para la capacidad solicitada.

Solicitamos amablemente al comité aceptar: Peso: 30 -55kg.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene el requerimiento técnico establecido: Peso: 50¿60 kg.

El rango de peso especificado responde a criterios técnicos previamente definidos por el área usuaria, en función de la robustez, estabilidad mecánica, capacidad de carga, seguridad en operación y facilidad de transporte e instalación de la centrifuga en el espacio designado del laboratorio.

Aceptar pesos fuera del rango solicitado, bajo el argumento de que ¿cada marca tiene diseño propio¿, abre la posibilidad a equipos que podrían no cumplir con las condiciones de funcionamiento previstas, presentar problemas de vibración o estabilidad, o bien dificultar su instalación, manipulación o movilidad en campo o laboratorio.

Por lo tanto, no se acepta la ampliación del rango de peso, manteniéndose lo solicitado como un criterio técnico mínimo obligatorio e invariable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null